	INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para realizar acompañamiento técnico respecto de los expedientes ambientales a cargo de la dependencia, así como brindar asesoría en la emisión de conceptos que le sean requeridos.

Contratista: DORIS AMANDA TAUTIVA	**Contrato CAR- CPS 1655 de 2024**	**Informe No.: 6 de 9** **1 – 30 Septiembre 2024**

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Realizar el análisis de los informes técnicos, que hagan parte de los procesos administrativos de licenciamiento ambiental de proyectos, permisos, sancionatorios, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental.	-Se revisó y analizó el expediente sancionatorio 45927 junto con sus actuaciones administrativas e informe técnicos, con el propósito de conceptuar en relación con las recomendaciones de medidas de compensación a incorporar en el Informe Técnico de Criterios correspondiente.
2.Elaborar conceptos sobre los temas que le sean asignados por la Dirección Jurídica, relacionados con el objeto contractual.	-Se elaboró el concepto y las recomendaciones técnicas para ser incorporadas en el Informe Técnico de Criterios del expediente sancionatorio 45927 en procura de establecer medidas que aseguren la efectiva recuperación y rehabilitación de las áreas intervenidas.
3.Coadyuvar en la articulación con las diferentes autoridades ambientales y territoriales competentes, con el fin de consolidar acciones para el aprovechamiento de los recursos minerales.	-No se asignaron actividades en el período.
4.Dar respuesta a las peticiones y/o consultas relacionadas con el objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor.	-Se elaboró y remitió para visto bueno respuesta al radicado 20241086305, relacionado con solicitud de información compensaciones ambientales uso de recurso hídrico. -Se elaboró y remitió para visto bueno, respuesta al Memorando Interno 20243061308 mediante el cual se requieren comentarios al Procedimiento Certificación, Seguimiento y Control Ambiental a Centros de Diagnóstico Automotriz en jurisdicción de la Corporación. -Se elaboró y remitió para visto bueno, Memorando Interno 20243067697 mediante el cual se realizan comentarios al proyecto de modificación a la Resolución CAR N° 2971 de 2017 sobre compensaciones

	INFORME DE ACTIVIDADES

	ambientales. -Se elaboró y remitió para visto bueno, Memorando Interno 20243073341 mediante el cual se realizan comentarios al proyecto de modificación de la Resolución CAR N° 2971 de 2017 "Por la cual se establecen las condiciones básicas para la imposición de medidas de compensación en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR" -Se elaboró y remitió para visto Memorando Interno 20242078085, mediante el cual se formulan unas recomendaciones medidas de compensación del expediente 45927
5.Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que convoque el supervisor, el apoyo a supervisión o cualquier funcionario o contratista de la Dirección Jurídica, que versen sobre temas asignados a su cargo.	-Se participó por delegación de la Dirección Jurídica, de la Mesa de Trabajo convocada por Dirección Regional Tequendama para analizar trámite de permisos del proyecto Solar Anapoima adelantados por la empresa Atlantis -Se participó por delegación de la Dirección Jurídica de la Mesa de Trabajo convocada por Laboratorio CAR para apoyar la definición procedimientos de certificación, seguimiento y control a Centros de Diagnóstico Automotriz en jurisdicción de la Corporación. -Se participo de reunión del Grupo de Asesores DJUR para la coordinación y gestión de temas prioritarios de trabajo. -Se coordinó y participó por delegación de la Dirección Jurídica de la Mesa de Trabajo convocada con DESCA para apoyar analizar recomendaciones efectuadas por DJUR, al proyecto de modificación de la Resolución 2971 de 2017: Compensaciones Ambientales. -Se coordinó y participó por delegación de la Dirección Jurídica de la Mesa de Trabajo convocada con DESCA-DCASC para apoyar analizar alcance y obligaciones de la Corporación en relación con la Ley 2193 de 2022 y Resolución ICA 00019650 por las cuales se reglamenta la actividad de meliponicultura.
6. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada "Huella Verde" que contribuyen en la reducción de su huella de carbono	-Se realizaron jornadas de trabajo presencial en las instalaciones de la Corporación los 10-17-24 de Septiembre de 2024. -Se realizó reporte "Huella Verde" de cuya certificación se anexa archivo a cuenta de cobro. Adicionalmente se realizan actividades de separación y reciclaje de residuos en casa, ahorro de energía y cero uso de papel en el ejercicio profesional.

	INFORME DE ACTIVIDADES

7.Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor	-Se avocó conocimiento de modificaciones y alcances del procedimiento sancionatorio ambiental en virtud de la Ley 2378 de 2024

CONCLUSIONES:

Nota: Sin observaciones adicionales



DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO
Contratista Contrato CAR- CPS 1655 de 2024